

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

44516 *Anuncio del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) por el que se hace pública la formalización del contrato del equipamiento de mesas quirúrgicas y sistema transfer para el nuevo bloque quirúrgico del Área General del Hospital Universitario Vall d'Hebron, de Barcelona (Exp. E-065/14).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Catalán de la Salud (CatSalut).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contrataciones de la División de Recursos Físicos.
 - c) Número de expediente: E-065/14.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contractaciopublica.gencat.cat>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: Equipamiento de mesas quirúrgicas y sistema transfer para el nuevo bloque quirúrgico del Área General del Hospital Universitario Vall d'Hebron, de Barcelona .
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33100000.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea n.º S110; Boletín Oficial del Estado n.º 149, y Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya n.º 6641.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de junio de 2014; 19 de junio de 2014, y 11 de junio de 2014, respectivamente.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 543.000,00 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 543.000,00 euros. Importe total: 609.620,00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 9 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de noviembre de 2014.
 - c) Contratista: Maquet Spain, S.L.U. / Nedella Medical, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 505.533,71 euros. Importe total: 568.039,05 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y en relación con las presentadas por el resto de licitadores, cuyas ofertas han estado admitidas y no consideradas desproporcionadas.

Barcelona, 24 de noviembre de 2014.- Josep María Padrosa i Macias, Director.

ID: A140062986-1